



**MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE DESEMPEÑO ANUAL
ENTRE
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA
Y
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO**

En Santiago, a 29 de noviembre de 2019, entre el **Servicio de Cooperación Técnica**, corporación de derecho privado, RUT N° 82.174.900-K, en adelante SERCOTEC, representado por don **Alejandro Miranda Muñoz**, cédula de identidad N° 10.965.949-5, ambos domiciliados en calle Huérfanos N° 1117, Piso 9, comuna de Santiago, Región Metropolitana; y la **Universidad de Valparaíso**, RUT N° 60.921.000-1, representada por su Rector don **Aldo Salvador Valle Acevedo**, cédula de identidad N° 6.642.777-3, ambos domiciliados en Blanco N° 951, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso, en adelante, el **Operador de Centro**, se ha convenido lo siguiente:

ANTECEDENTES.

- Que, las partes, con fecha 01 de diciembre de 2018, suscribieron el acuerdo de desempeño anual para la operación del Centro de San Antonio, en la Región de Valparaíso, con las características técnicas que ahí se precisan.
- Que, dicho acuerdo de desempeño tiene una duración hasta el último día del mes de noviembre de 2019, por lo que se encuentra plenamente vigente.
- Que, debido a la contingencia originada a partir del día 18 de octubre de 2019 y los consecuentes problemas de conectividad entre las ciudades de Valparaíso, domicilio del **Operador de Centro** y San Antonio no fue posible la ejecución de actividades comprometidas.
- En virtud de lo expuesto las partes vienen en modificar el citado acuerdo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO: Objeto.

Por este instrumento, las partes acuerdan modificar la cláusula segunda del acuerdo celebrado entre SERCOTEC y la Universidad de Valparaíso con fecha 01 de diciembre de 2018, en el sentido de extender la vigencia de dicho acuerdo hasta el día 17 de enero de 2020, pero sólo para la ejecución de las actividades señaladas en la cláusula siguiente.



SEGUNDO: Actividades.

Durante la presente ampliación el **Operador de Centro** sólo podrá realizar las siguientes actividades:

- Asesoría especializada en Diseño a 4 clientes Centro San Antonio: Integrar herramientas y capacidades de gestión de diseño en microempresas y emprendedores, lo que considera diagnosticar e identificar sus necesidades de imagen corporativa y de otras funciones en las cuales el diseño pueda contribuir a la mejora de la comunicación del producto, el producto mismo y/o la experiencia de uso. Actividad realizada por 2 estudiantes en práctica de último año y supervisión de académicos.
- Asesoría especializada para 8 clientes del Centro en diseño de marca y manual de normas gráficas y transferencia de conocimientos. Considerará incorporación de modelo de negocios, en particular: la propuesta de valor, sus clientes y los medios de comunicación y distribución que utilizan. Entregables: Diseño de la Marca (isotipo y logotipo o isologo según el caso); Tipografía corporativa; e. Especificación de colores y código Pantone y CMYK, Aplicaciones básicas: hoja carta y sobre americano, tarjeta de visita, carpeta; Pendón. Actividad realizada por académicos de la Universidad de Valparaíso
- Taller "Cooperativismo en tiempo de crisis". Taller realizado de 5 horas realizado por académico de la Universidad de Valparaíso
- Taller de desarrollo capacidad emprendedora, desarrollo de habilidades de comercialización y competencias en Plan de Negocios. Taller realizado de 18 horas realizado por académico de la Universidad de Valparaíso
- Taller Innovar para Competir (Design Thinking): orientado a entregar las herramientas conceptuales y prácticas necesarias para afrontar el desafío de la innovación en micro y pequeñas empresas, que les permita definir su propuesta de valor desde la comprensión de la demanda y diferenciarse de los competidores, mediante el desarrollo de competencias para observar el mercado y generar nuevos productos y servicios. Taller realizado de 40 horas realizado por académicos de la Universidad de Valparaíso

TERCERO: Constancia.

En todo lo no modificado, siguen plenamente vigentes las cláusulas del acuerdo original.

CUARTO: Personerías y ejemplares.

La personería de don **Alejandro Miranda Muñoz**, para actuar en representación del **Servicio de Cooperación Técnica**, consta en escritura pública de Delegación de Poder de Administración, de fecha





04 de mayo de 2018, otorgada ante la Notaria de Santiago de don Pablo González Caamaño, repertorio número dos mil seiscientos diecinueve dos mil dieciocho.

La personería de don **Aldo Salvador Valle Acevedo**, para actuar en representación de la **Universidad de Valparaíso**, consta de sus estatutos aprobados por el DFL N° 147 de 1981 y del Decreto N° 225, de 2016, del Ministerio de Educación

La presente modificación se extiende en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando dos en poder de cada parte.



ALDO SALVADOR VALLE ACEVEDO
RECTOR
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO





ALEJANDRO MIRANDA MUÑOZ
GERENTE GENERAL
SERCOTEC



